



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:50612/2012

**VISTO** las presentes actuaciones; atento lo solicitado por los H. Consejo Directivos de las Facultades de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 381/2012 y de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución N° 285/2012; teniendo en cuenta lo informado por la Subcomisión del Consejo Asesor de Postgrado a fs. 82, por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 76 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

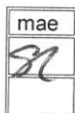
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por los H. Consejo Directivos de las Facultades de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 381/2012 y de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución N° 285/2012 y, en consecuencia, aprobar la creación de la carrera de postgrado Doctorado en Estudios Urbano Regionales, su Plan de Estudios y Reglamento obrantes en el Anexo I de las citadas resoluciones, de fs. 23/74 y de fs. 77/127 de ambas Resoluciones del HCD, que en fotocopia forman parte integrante de la presente, como nueva oferta de postgrado de ambas Unidades Académicas

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Facultades de Filosofía y Humanidades y de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.**



Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**1178**